RESOLUCIÓN N° 1239 /2019

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADECUACIÓN Y MOVIMIENTO DE SUELO EN EL PREDIO PARA EL FUTURO PARQUE INDUSTRIAL SOBRE AVDA. LOS FUNDADORES DEL DISTRITO DE HOHENAU - PLURIANUAL, ID N° 372.793, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2019. ---

Encarnación, 12 de diciembre de 2019.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 67/2019 referente a la **adecuación y movimiento de suelo en el predio para el futuro Parque Industrial sobre Avda. Los Fundadores del Distrito de Hohenau - Plurianual**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la adecuación y movimiento de suelo en el predio para el futuro Parque Industrial del Distrito de Hohenau. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario N° 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

Teléfono +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2019 para la ADECUACIÓN Y MOVIMIENTO DE SUELO EN EL PREDIO PARA EL FUTURO PARQUE INDUSTRIAL SOBRE AVDA. LOS FUNDADORES DEL DISTRITO DE HOHENAU - PLURIANUAL, ID N° 372.793; por el monto total de Gs. 599.974.000 (quinientos noventa y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil), a favor de la EMPRESA AGROMEC DEL SEÑOR VIDAL GONZALEZ,** conforme a las especificaciones técnicas y planilla de cómputo que se detalla en la presente Resolución y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 67/2019 del Comité de Evaluación.----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	Movimiento de Suelo - Trabajos de limpieza, desmonte, nivelación y compactación de suelo.	Metros cúbicos	19.354	31.000	599.974.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el **CONTRATO PLURIANUAL,** con la **EMPRESA AGROMEC DEL SEÑOR VIDAL GONZALEZ** , con RUC N° 459061-9 por un monto total de **Gs. 599.974.000 (quinientos noventa y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil),** en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

Teléfono +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapua - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py